TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SALA PRIMERA

ORDEN DEL DÍA

RESULTADO de la SALA PRIMERA celebrada el día 19 de octubre de 2026, a las 10:30 horas.

(esta información carece de valor procesal)

A. ASUNTOS A RESOLVER POR SENTENCIA

1. ASUNTOS PARA PRIMERA DELIBERACIÓN

1. RA. 130-2025

Recurrente: María de la Paz Sánchez Manzano

Objeto: Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación 3158/22 contra la dictada por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en apelación 833/21

Ponente: *Excma. Sra. Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga*

Decisión: Estimar el recurso de amparo interpuesto por doña María de la Paz Sánchez Manzano y, en su virtud:

1º Declarar que se ha vulnerado el derecho fundamental de la demandante en amparo a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE), en su dimensión del derecho de acceso a la jurisdicción.

2º Restablecerle en su derecho y, a tal fin, declarar la nulidad de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Jerez de la Frontera núm. 112-2021, de 13 de mayo de 2021, pronunciada en el procedimiento abreviado núm. 837/2017; la sentencia de la Sección Primera de la Sala Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, de 25 de enero de 2022, pronunciada en el rollo de apelación núm. 833-2021; y la sentencia de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo núm. 1757- 2024, de 4 de noviembre de 2024, pronunciada en el recurso de casación núm. 3158-2022.

3º Retrotraer las actuaciones a la primera de las sentencias anuladas para que se pronuncie otra respetuosa con el derecho fundamental vulnerado.

2. ASUNTOS DE APLICACIÓN DE DOCTRINA

1. RA. 29-2021

Recurrente: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie de la Asamblea de Madrid. y otros

Objeto: Decisión de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, de aprobación del Proyecto de Ley 1/2020, por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del suelo de la Comunidad de Madrid.

Ponente: *Excmo. Sr. Don Ricardo Enríquez Sancho*
Decisión: Estimar el recurso de amparo interpuesto por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, y a título individual por los diputados de dicho grupo doña Isabel Serra Sánchez, doña Soledad Sánchez Maroto, don Jacinto Morano González, don Francisco Javier Cañada Martín, doña Vanessa Lillo Gómez, doña Carolina Alonso Alonso y doña Paloma García Villa y, en consecuencia, declarar que ha sido vulnerado el derecho fundamental de los recurrentes al acceso a cargo público en condiciones de igualdad (art. 23.2 CE) con los efectos previstos en el fundamento jurídico 4.

Han anunciado la formulación de voto particular los magistrados Sres. Enríquez Sancho y Macías Castaño y la magistrada Sra. Espejel Jorquera.

2. RA. 31-2021

Recurrente: María Pilar Llop Cuenca y otros

Objeto: Acuerdo de 26 de octubre de 2020 de la Mesa de la Asamblea de Madrid rechazando reconsideración en relación con la tramitación por vía de lectura única del Proyecto de Ley 1/2020 por el que se modifica la Ley 9/2001 de 17 de Julio del suelo de la Comunidad de Madrid

Ponente: *Excmo. Sr. Don Ricardo Enríquez Sancho*
Decisión: Estimar parcialmente el recurso de amparo interpuesto por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid doña María Pilar Llop Cuenca, don Borja Luis Cabezón Royo, doña Matilde Isabel Díaz Ojeda, don José-Luis García Sánchez, doña Isabel Aymerich D´Olhaberriague, doña Sonia Conejero Palero, don Miguel Luis Arranz Sánchez, don Javier Guardiola Arévalo, doña María del Carmen López Ruiz, doña María Luisa Mercado Merino, doña Carla Delgado Gómez, don Nicolás Rodríguez García, doña Macarena Elvira Rubio, don José Ángel Gómez-Chamorro Torres, doña Ana Sánchez Sánchez y don Juan José Moreno Navarro y, en consecuencia, declarar que ha sido vulnerado el derecho fundamental de los recurrentes al acceso a cargo público en condiciones de igualdad (art. 23.2 CE) con los efectos previstos en el fundamento jurídico 3.

Han anunciado la formulación de voto particular los magistrados Sres. Enríquez Sancho y Macías Castaño y la magistrada Sra. Espejel Jorquera.

B. INFORMACIÓN A LA SALA

1. INFORMACIÓN DE ASUNTOS CONEXOS

1. RA. 6926-2026

Recurrente: Manuel Recio Menéndez

Objeto: Auto y sentencia de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en procedimiento 304/23

Conexión a: RA 5684-2026 ponente Excm. Sr. Conde-Pumpido

Ponente: *Excmo. Sr. Don Juan Carlos Campo Moreno*

EL PRESIDENTE

Madrid, 19 de octubre de 2026